



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pueblo Libre, 11 de diciembre de 2025

OFICIO N°1593 -2025-OCA-VRAC-UNFV

Ingeniero

JUAN ALBERTO GONZALES CORREA

Director del CEPREVI

Presente.-

Asunto: Procedencia reclamo – Segundo Examen Ciclo 2025-B-CEPREVI.

Referencia: Oficio N° 1413-2025-OCA-VRAC-UNFV

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información (OCGTI) procedió a resolver los reclamos de los alumnos JESUS TITO CARRILLO y JOSUE MACHADO MORENO conforme al "Protocolo Operativo aplicado en los exámenes del CEPREVI"; de la siguiente manera:

Para el tema A, se considera la pregunta 23.

Para el tema B, se considera la pregunta 20.

Procedimiento de asignación de puntaje:

1. Desaciertos: a los estudiantes que se equivocaron se les agregó 10.25219265 puntos.
2. Blancos: a los estudiantes que dejaron la respuesta en blanco se les agregó 10 puntos.
3. Aciertos: a los estudiantes que acertaron con la opción indicada en las claves no se les agrega puntaje adicional, considerando que ya cuentan con 10 puntos.

Se copia el link: <https://web4.unfv.edu.pe/ResultadosPre/>

Lo que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REYNA DAVILA DE BERROSPÍ
Silvia FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2025 15:43:14-0500

Dra. SILVIA REYNA DAVILA

Jefe de la Oficina Central de Admisión

NT83280-83531

